

3349-084134

MUNICIPIO DE MANTA

CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

ESTAN BAJO EL RECORRIDO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADO DE REGISTRO DE PROPIEDAD HORIZONTAL	NO	SI
CLAVE CATASTRAL	00000000000000000000	
DATOS GENEALOGICOS	☐ ZONAS DE PROTECCION AMBIENTAL ☐ ZONAS DE PROTECCION AMBIENTAL ☐ ZONAS DE PROTECCION AMBIENTAL	

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	HOJAS
DESCRIPCION DEL TERRENO	TERRENO
DESCRIPCION DEL TERRENO	TERRENO

LOTES INTERIORES	LOTES EXTERIORES
1 POR PASADIZO	1 POR PASADIZO
2 POR PASADIZO	2 POR PASADIZO
3 POR PASADIZO	3 POR PASADIZO
4 POR PASADIZO	4 POR PASADIZO
5 POR PASADIZO	5 POR PASADIZO
6 POR PASADIZO	6 POR PASADIZO
7 POR PASADIZO	7 POR PASADIZO

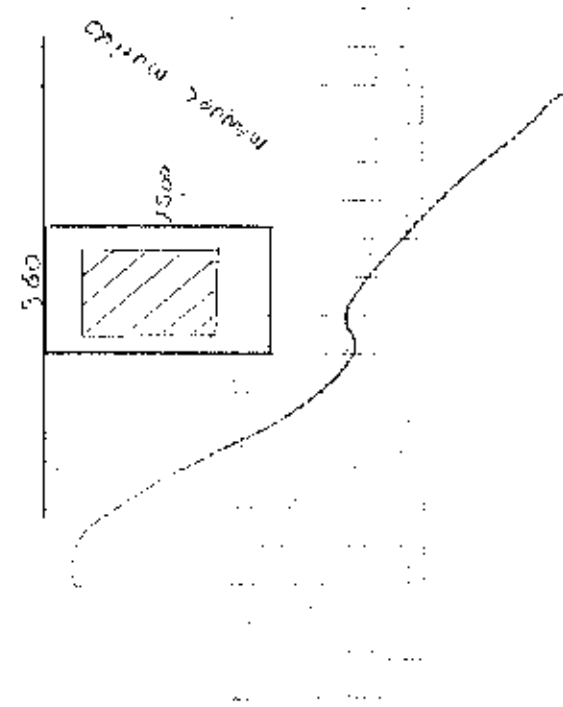
ACCESO AL LOTE	ACCESO AL LOTE
1 POR PASADIZO	1 POR PASADIZO
2 POR PASADIZO	2 POR PASADIZO
3 POR PASADIZO	3 POR PASADIZO
4 POR PASADIZO	4 POR PASADIZO
5 POR PASADIZO	5 POR PASADIZO
6 POR PASADIZO	6 POR PASADIZO
7 POR PASADIZO	7 POR PASADIZO

ACCESO AL LOTE	ACCESO AL LOTE
1 POR PASADIZO	1 POR PASADIZO
2 POR PASADIZO	2 POR PASADIZO
3 POR PASADIZO	3 POR PASADIZO
4 POR PASADIZO	4 POR PASADIZO
5 POR PASADIZO	5 POR PASADIZO
6 POR PASADIZO	6 POR PASADIZO
7 POR PASADIZO	7 POR PASADIZO

ACCESO AL LOTE	ACCESO AL LOTE
1 POR PASADIZO	1 POR PASADIZO
2 POR PASADIZO	2 POR PASADIZO
3 POR PASADIZO	3 POR PASADIZO
4 POR PASADIZO	4 POR PASADIZO
5 POR PASADIZO	5 POR PASADIZO
6 POR PASADIZO	6 POR PASADIZO
7 POR PASADIZO	7 POR PASADIZO

ACCESO AL LOTE	ACCESO AL LOTE
1 POR PASADIZO	1 POR PASADIZO
2 POR PASADIZO	2 POR PASADIZO
3 POR PASADIZO	3 POR PASADIZO
4 POR PASADIZO	4 POR PASADIZO
5 POR PASADIZO	5 POR PASADIZO
6 POR PASADIZO	6 POR PASADIZO
7 POR PASADIZO	7 POR PASADIZO

CROQUIS

316509
3888195

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION	☐	NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	☐
CON EDIFICACION	☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	☐
USO DEL AREA SIN EDIFICACION	☐	OTRO USO	☐
SIN USO	☐	OTRO	☐
CON USO	☐	OTRO	☐
TOTAL DE BLOQUES	☐	TOTAL DE BLOQUES	☐

OBSERVACIONES:
 11/02/2010 11:00 AM
 11/02/2010 11:00 AM
 11/02/2010 11:00 AM
 11/02/2010 11:00 AM

PERSONERIA		NOMBRES		CEDEJA DE IDENTIDAD O R.U.C.	EDAD	TITULO DE PROPIEDAD
APELLIDOS		NOMBRES				
reyes		Guin Maria Eufemia		1311545134	3 años	14/11/13
CODIGO						

MATERIALES MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE CUBRA

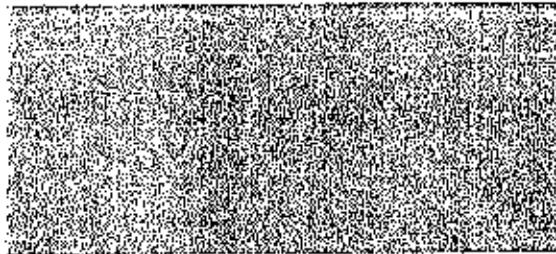
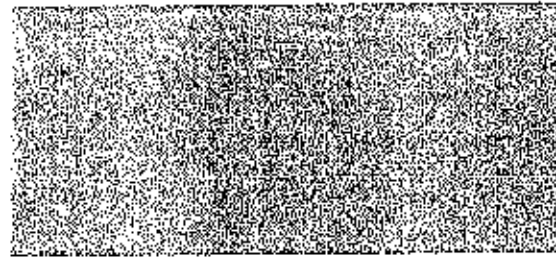
MATERIALES										INDICADORES GENERALES																			
MAYORE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA																													
Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRADA INTERIOR		PISO		TECHO O CUBIERTA		TUBERIAS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIPO ESPECIAL		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16														



Notaría 3^{era}
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Nº _____ S/N _____



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.

OTORGANTES: M.A.G.A.P.
A FAVOR DE MARIA PEYES ALVIA.

CUANTÍA (S) USD\$23.75
MANTA, noviembre 14 del 2013





GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1307M02471

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SANTA MARIANITA. LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0593 HAS
UBICADO EN S/N O NOMBRE: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 29 de Julio del 2013 a las 18:01:02 VISTOS.- REYES ALVIA MARIA EUFEMIA con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1311545154 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) VIUDO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1307M02471, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SANTA MARIANITA. LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0593 HAS
O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; L.O.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.0593 HAS	\$ 23.75
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 23.75

SON: VEINTITRES DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 06 DEL 09-MAR-2005.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante Ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VÁLOR(ES)
#5498	08-Abr-2013	\$ 23.75

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO \$ 23.75



N° 0089018



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: REYES ALVIA MARIA EUFEMIA el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 15-ENERO-2013 y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01 A P02 10.5 METROS CON QUEBRADA S/N SIGUIENDO SU RECORRIDO.

SUR: DEL P03 A P04 30.0 METROS RUMBO S 75 52 31 W CON MURILLO REYES MANUEL ANDRES.

ESTE: DEL P02 A P03 28.0 METROS CON CALLE PUBLICA S/N SIGUIENDO SU TRAZADO.

OESTE: DEL P04 A P01 34.5 METROS CON QUEBRADA S/N SIGUIENDO SU RECORRIDO.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existe.



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1307M02471 EXPEDIENTE No.: 1307M02471

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SANTA MARIANITA. LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0593 HAS
UBICADO EN S/N O NOMBRE: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

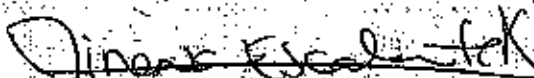
La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribáse en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



REYES ALVIA MARIA EUFEMIA

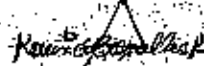
1307M02471


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

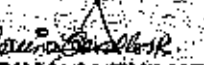

AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 147 Tomo No. 7200
Guayaquil, 31-07-2019

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA

REN 0737065

[illegible]

002

002 - 0286

1311545154

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

REYES ALVIA MARIA EUFEMIA

WABABI
PROVINCIA
MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANTA MARCELITA

3

CANYON

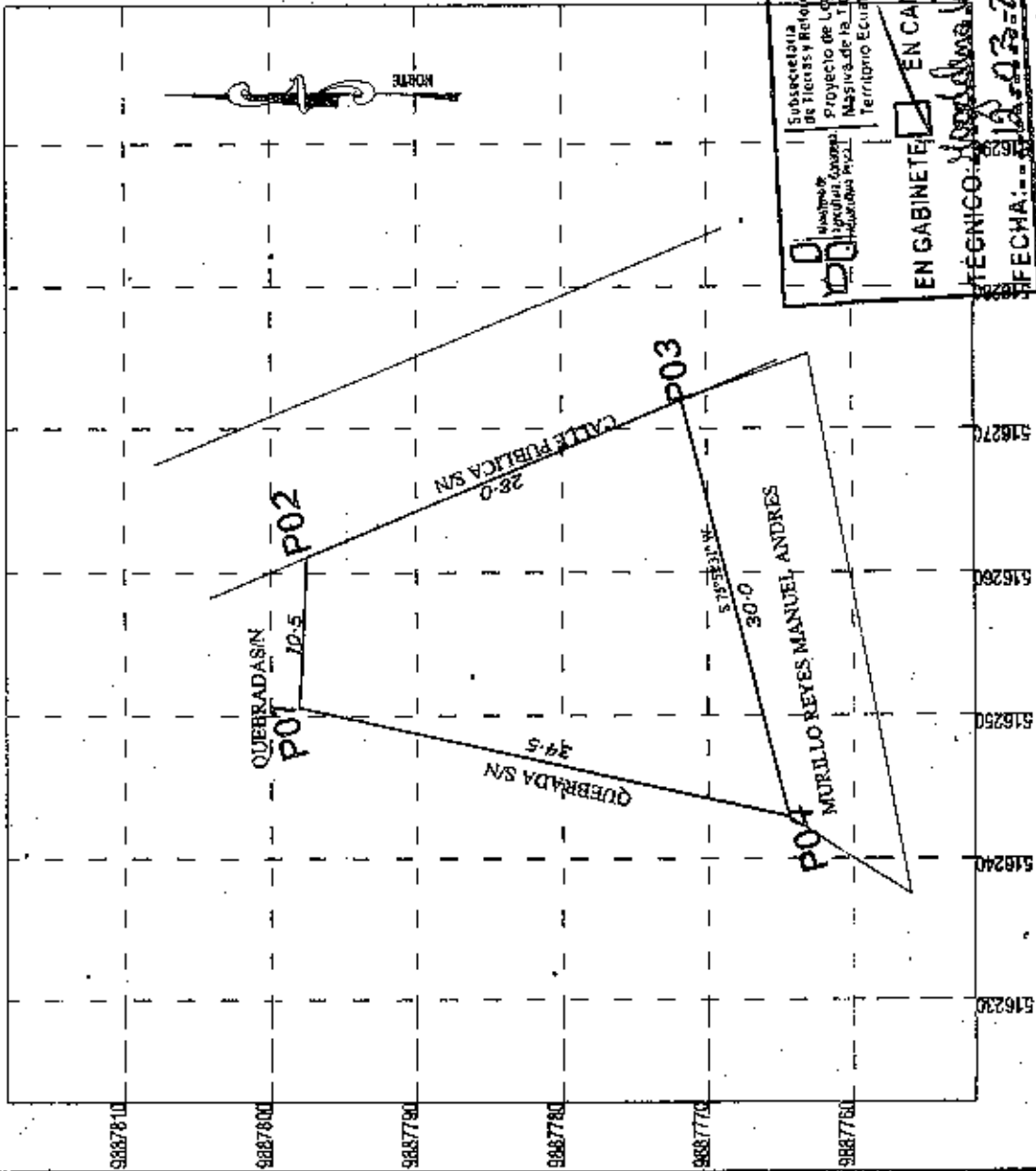
PARROQUIA

ZONE

4.1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO



Subsecretaría de Tierras y Relación Agraria
Proyecto de Regularización Masiva de la Tierra en el Territorio Ecuatoriano

EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☒

TÉCNICO: Ing. Cesar Machuca Quiroz

FECHA: 15-03-2013

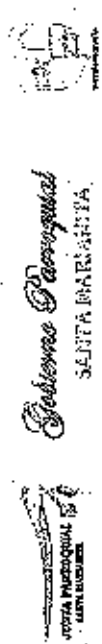


SISTEMA REFERENCIAL
FORMATO DE POSICIONAMIENTO UTM
DATUM DE MAPA RUS 84
ZONA 17 - SUR

ESCALA: 1:500
AREA: 0.0593 Ha.

CARTA CARTOGRAFICA:
SAN LORENZO
COPICO: MIV-A-1

FECHA DEL LEVANTAMIENTO
15 DE ENERO DEL 2013

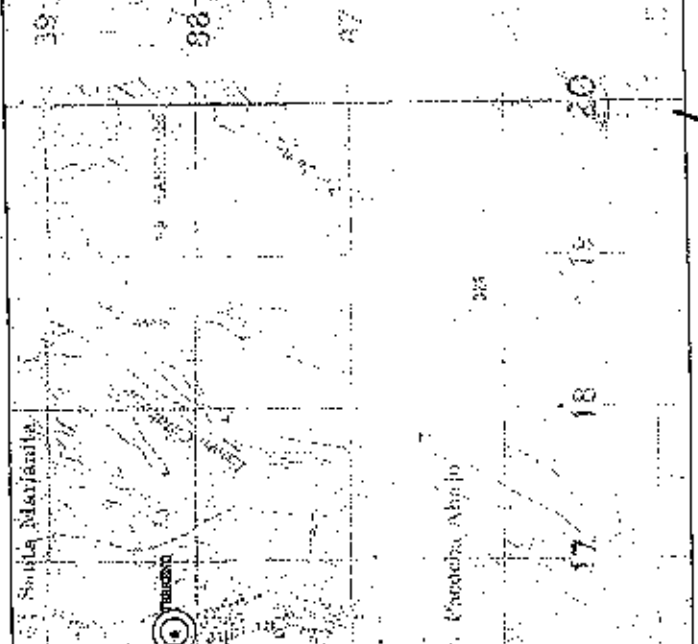


PROVINCIA: MANABI
CANTON: SANTA

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SANTA MARIANITA

POSESIONARIO
REYES ALVIA MARIA EUFEMIA

PLANO DE UBICACION
ESCALA 1:50000



RESPONSABILIDAD TECNICA
ING CESAR MACHUCA QUIROZ
REG. SENESCTT 1009-02-215595

REVISADO Y APROBADO
[Signature]

CANTON: MANTA
SECTOR: BARRIO SANTA MARIANITA

SAVING THE WORLD
 FROM THE
 INSIDE

SUBJECT: NO. 3019570

NORTE	DEL P01 A P02, 10.5 METROS, CON QUEBRADA SIN SIGUIENDO SU RECORRIDO
SUR	DEL P03 A P04, 30.0 METROS, RUMBO S 75°52'31" W. CON MURILLO REYES MANUEL ANDRES
ESTE	DEL P02 A P03, 28.0 METROS, CON CALLE PUBLICA SIN SIGUIENDO SU TRAZADO
OESTE	DEL P04 A P01, 34.5 METROS CON QUEBRADA SIN SIGUIENDO SU RECORRIDO
ÁREA TOTAL = 0.0593 Ha	

[illegible]

REYES ALVIA MARIA EULFEMIA
CI. 131154515-4

RESPONSABLE TECNICO

REVISADO Y APROBADO POR:

ING, CESAR MACHUCA

Gen SLINCYT 1C09-02-215599

Subsecretaría de Finanzas Públicas - Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Proyecto de Ley de Ingresos para el Fomento de la Producción y el Territorio Ecuatorial

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Secretaría de Agricultura y Ganadería

EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐

TÉCNICO: *Dr. Carlos A. Rodríguez*

FECHA: *12 de Mayo de 1962*

1870-1871

1872-1873

1874-1875

1876-1877

1878-1879

1880-1881

1882-1883

1884-1885

1886-1887

1888-1889

1890-1891

1892-1893

1894-1895

1896-1897

1898-1899

1900-1901

1902-1903

1904-1905

1906-1907

1908-1909

1910-1911

1912-1913

1914-1915

1916-1917

1918-1919

1920-1921

1922-1923

1924-1925

1926-1927

1928-1929

1930-1931

1932-1933

1934-1935

1936-1937

1938-1939

1940-1941

1942-1943

1944-1945

1946-1947

1948-1949

1950-1951

1952-1953

1954-1955

1956-1957

1958-1959

1960-1961

1962-1963

1964-1965

1966-1967

1968-1969

1970-1971

1972-1973

1974-1975

1976-1977

1978-1979

1980-1981

1982-1983

1984-1985

1986-1987

1988-1989

1990-1991

1992-1993

1994-1995

1996-1997

1998-1999

2000-2001

2002-2003

2004-2005

2006-2007

2008-2009

2010-2011

2012-2013

2014-2015

2016-2017

2018-2019

2020-2021

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0593	2 AÑOS	MANTENIMIENTO

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
MANTENIMIENTO DE CASA	X		X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

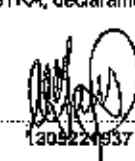
SIEMBRA DE PLANTAS FRUTALES
CONSTRUCCION DE HUERTOS ORGANICOS

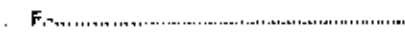
NOTA: El manejo del área deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir con el Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. 
REYES ALVIA MARIA EUFEMIA
1311545154

Nosotros:
ING. AGR. BRAVO NAVIA WILLIAM ANTONIO
Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. 
1305224937

F. 
C-1

FECHA: 12/03/2013

(925)

QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA (M.A.G.A.P.), PROTOCOLIZO LA PRESENTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION A FAVOR DE MARIA EUFEMIA REYES ALVIA, PROTOCOLIZO LA PRESENTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION Y CONFIERO LOS TESTIMONIOS REQUERIDOS. CUANTIA: \$23.75.- MANTA, NOVIEMBRE 14 DEL 2013. EL NOTARIO.-

Abg. Raúl González Melgar

NOTARIO TERCERO DE MANTA

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.- EL NOTARIO.-

Abg. Raúl González Melgar

NOTARIO TERCERO DE MANTA

